

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

08/03/
FECHA DEL INFORME 14/03/2025000C2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 12/02/2025 HASTA 11/03/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Gobierno territorial</u>	
		PROGRAMA <u>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</u>	
		META <u>Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del municipio de Chía</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750054</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7460372	
CONTRATISTA	INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO						
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES						
FECHA DE CONTRATO	11/02/2025		FECHA DE INICIO	12/02/2025		FECHA TERMINACIÓN	11/10/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$52.000.000.00		EN LETRAS	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE			
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL		

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/03/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Apoyar en la elaboración de los estudios y documentos iniciales para todos los procesos contractuales relacionados con espacios públicos de la Secretaría de Gobierno. Asimismo, alimentar una matriz que registre el avance y estado actual de cada proceso.	N/A	N/A	Se actualiza la matriz de conformidad a cómo van saliendo los procesos contractuales, bien sea semanal o mensual.
2. Brindar apoyo en la proyección de peticiones, quejas, tutelas y demás requerimientos de competencia jurídica que son allegadas a la secretaría de Gobierno.	N/A	N/A	No aplica en esta cuenta
3. Brindar apoyo en la elaboración de actas y realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos por la Secretaria de Gobierno en los diferentes espacios de trabajo relacionados con la recuperación del espacio público.	N/A	N/A	27 de febrero Se realizo acompañamiento a la reunión con la JAC de Jardín de los Zipas donde expusieron temas relacionados

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
4. Realizar charlas informativas dirigidas a propietarios, administradores y arrendatarios a cargo de establecimientos de comercio con el objetivo de dar a conocer los decretos 913 de 2019 y 198 de 2023 y las normas que lo modifique, sustituyen o complementen, y demás disposiciones que rijan en el uso del espacio público, enfatizando sus derechos y deberes, como las sanciones en caso de incumplimiento.	N/A	N/A	17 de febrero se realiza acompañamiento a la secretaría de Hacienda, dirección de rentas, al establecimiento de latonería y pintura “taller RR” y a su vez se socializa que documentos deben tener para el funcionamiento. 17 de febrero se realiza acompañamiento a la secretaría de Hacienda, dirección de rentas, al establecimiento “tienda NIDIA EDITH” y a su vez se socializa que documentos deben tener para el funcionamiento. 17 de febrero se realiza acompañamiento a la secretaría de Hacienda, dirección de rentas, al establecimiento “MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS EL ROBLE” y a su vez se socializa que documentos deben tener para el funcionamiento. 19 de febrero se realiza acompañamiento a la secretaría de Hacienda, dirección de rentas, al centro comercial Devoción Plaza” y a su vez se socializa que documentos deben tener para el funcionamiento de cada local. 28 de febrero se realizó charla de sensibilización al propietario del establecimiento de comercio “LICORERA STATION” donde se le explico los horarios de funcionamiento de las canchas de tejo y que documentos debe tener de acuerdo a lo estipulado en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016 03 de marzo se realizó charla de sensibilización al propietario del establecimiento de comercio “MI TENAMPA” donde se le explico los horarios de funcionamiento de las canchas de tejo y que documentos debe tener de acuerdo a lo estipulado en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016. 09 de marzo se realizó charla de sensibilización al propietario del establecimiento de comercio “BAMBU BAR” donde se le explico los horarios de funcionamiento de las canchas de tejo y que documentos debe tener de acuerdo a lo estipulado en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016. 09 de marzo se realizó charla de sensibilización al propietario del establecimiento de comercio “MANGO COKTAIL” donde se le explico los horarios de funcionamiento de las canchas de tejo y que documentos debe tener de acuerdo a lo estipulado en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
5. Elaborar y mantener actualizado un cronograma mensual detallado de las actividades, operativos concertados con el Secretario de Gobierno con el fin de dar cumplimiento a los compromisos relacionados con espacio público y establecimientos de comercio.	N/A	N/A	Semanalmente se concreta un cronograma de trabajo con el secretario de Gobierno.
6. Brindar apoyo operativo en los trámites derivados de las actividades relacionadas con la gestión de recuperación del espacio público y establecimientos de comercio.	N/A	N/A	12 de febrero se realiza acompañamiento al operativo realizado con migración Colombia para verificar el estado de la población migrante de los que ejercen venta informal. 20 de febrero se realizó sensibilización a los vendedores informales. 22 de febrero se realizó acompañamiento a la actividad de rendición de cuentas realizada por la administración. 24 de febrero se realizó sensibilización a los vendedores informales. 05 de marzo se realizó acompañamiento a reunión programada por la secretaria de gobierno con la Secretaría de Gobierno de villa de Leyva para tratar demás de recuperación de espacio público.
7. Realizar el acompañamiento operativo en el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos requeridos para el funcionamiento de los establecimientos de comercio, además de la defensa del espacio público en cumplimiento al Código de Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la normatividad vigente.	N/A	N/A	El 12 de febrero se realizó visita al establecimiento de comercio tipo bar “tienda María José” en compañía de la policía Nacional para verificar los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016. 16 de febrero se realizó visita al establecimiento de comercio “Supermercado San Felipe” en compañía de la policía Nacional para verificar los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016. 16 de febrero se realizó visita al establecimiento de comercio “La bombonera” en compañía de la policía Nacional para verificar los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016. 23 de febrero se realizó operativo en establecimientos de comercio en las diferentes veredas del municipio 28 de febrero se realizó de febrero se realizó operativo en establecimientos de comercio en la vereda de samario. 03 de marzo se realizó visita al establecimiento de comercio “La santa pola” en compañía de la policía Nacional para verificar los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016. 05 de marzo se realizó nuevamente visita al

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			establecimiento de comercio “La santa pola” en compañía de la policía Nacional para verificar los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016. 08 de marzo se realizó se visita al establecimiento de comercio “electro planet” en compañía de la policía Nacional para verificar los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016. 11 de marzo se realizó visita al establecimiento de comercio “EL REY SCORPION” en compañía de la policía Nacional para verificar los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016. 12 marzo se realizó visita al establecimiento de comercio “DONDE PIPE Y PAVIS” en compañía de la policía Nacional para verificar los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$52.000.000.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$52.000.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	8	\$6.500.000.00			12.5 %	
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$6.500.000.00			12.5%	
SALDO POR EJECUTAR			\$45.500.000.00			87.5%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000912		11/02/2025	2311245022024 2517500540222. 3.2.02.02.008	1101	\$52.000.000.00	\$6.500.000.00	\$45.500.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	4595247873	FEBRERO 2025	SALUD	\$271.100.00
			PENSIÓN	\$347.000.00
			ARL	\$ 0.00
			CAJA DE COMPENSACION	\$ 43.400.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Por fallas técnicas en los equipos de cómputo que utilice para el desarrollo del contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Incapacidad medica por enfermedad por más de 5 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Protestas y eventos que perjudiquen la paz en el Municipio	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS
(SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7460372	CONTRATISTA	INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO		
FECHA DE CONTRATO	11/02/2025	NIT / CC	1.072.700.859	TELÉFONO	3202300714
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.				
FECHA DE EVALUACIÓN	14/03/2025	PERIODO EVALUADO DEL	12/02/2025	AL	11/03/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7460372	CONTRATISTA	INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO		
FECHA DE CONTRATO	11/02/2025	NIT / CC	1.072.700.859	TELÉFONO	3202300714
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	8	DEL	12/02/2025	AL 11/03/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311245022024251750054 0222.3.2.02.02.008	1101	\$52.000.000.00	\$6.500.000.00	\$45.500.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
4595247873	FEBRERO 2025	SALUD	\$271.100.00
		PENSIÓN	\$347.000.00
		ARL.	
		CAJA DE COMPENSACION	\$ 43.400.00
TOTAL			\$661.500.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 14 DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.